



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00325-00

Bogotá D.C., 21 SEP 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00325
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Observada la caución prestada por la parte actora, se advierte que la misma cumple con los presupuestos de suficiencia para materializar las medidas cautelares decretadas al interior del proceso; por ende se acepta y se ordena a Secretaría darle cumplimiento a las medidas cautelares teniendo en cuenta las aclaraciones a que se hace referencia por la parte ejecutante.

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 AM del día 22 del mes de SEPTIEMBRE de 2022, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° <u>069</u>	22 SET. 2021
De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	